



**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77317254247**

**ALEJANDRO MADARIAGA Y COMPANIA LIMITADA
79.789.740-K
AV. L.BDO. O'HIGGINS #0214 RANCAGUA, RANCAGUA
ADM.ESTAC.SERV.SUPERMERCADO Y
SUPERMERCADO DE ALCOHOLES**

**Derogación total de Resolución para emitir vales por
máquina registradora.**

RANCAGUA, 28/04/2017

RES. EX. N° 77317072416 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 15 de Marzo de 2017 presentado por don [REDACTED], Rut. N° [REDACTED] en representación de ALEJANDRO MADARIAGA Y COMPANIA LIMITADA, RUT. N° 79.789.740-K, de actividad económica SUPERMERCADO, ESTACION DE SERVICIO, SUP.ALCOHOLES, por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 824 del 08.02.2007 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la máquina que funciona en AV. BERNARDO O'HIGGINS N° 0214 de la comuna de RANCAGUA y que se detalla(n):

MARCA ELCA UNIWELL
MODELO NX-5400
NUMERO 60333695
CAJA 1
RESOLUCION EX. N° 4147
FECHA 05.11.2002
NRO. FISCAL 152938

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la Resolución Ex. N° 824 del 08.02.2007.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
SEGUN RESOLUCION EX. 2078/1981

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERIORES
JEFE DEPTO. DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
ALEJANDRO MADARIAGA Y COMPANIA RIVERA PINTO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
REGIONAL RANCAGUA

Distribución

ALEJANDRO MADARIAGA Y COMPANIA LIMITADA
DEPARTAMENTO DE PLATAFORMA
EXPEIDIENTE